



Estado Carabobo  
Municipio Valencia  
Cuerpo de Bomberos Valencia  
División de Gestión de Riesgos Tecnológicos e Investigación  
Teléfono: (0241) 8325416  
E-mail: [www.bomberosvalencia.gob.ve](http://www.bomberosvalencia.gob.ve)

# **SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA EDIFICACIÓN MULTIFAMILIAR.**

**Ciudadano:**  
**Jefe de la División de Gestión de Riesgos Tecnológicos e  
Investigación del I. A.M. Cuerpo de Bomberos del  
Municipio Valencia.**  
**Su Despacho.-**

Yo: \_\_\_\_\_ C.I. Nro. \_\_\_\_\_

Me es grato dirigirme a usted con el objeto de solicitar de ésta División, la realización de una inspección a fin de constatar el cumplimiento de las normas de Prevención y Protección Contra Incendios, en la siguiente dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Razón Social: \_\_\_\_\_

Teléfono Celular o CANTV: \_\_\_\_\_

Es gracia que espero en Valencia a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

## **PASOS A SEGUIR PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:**

- 1).- Ingresar a la dirección [www.bomberosvalencia.gob.ve](http://www.bomberosvalencia.gob.ve) y registrarse haciendo clic en link contribuyente, siguiendo las instrucciones.
- 2).- Realizar depósito bancario según el área de establecimiento, (ver cuadro de tasas al dorso).
- 3).- Consignación del bache remitido por el banco ante la Dirección de Administración, donde le emitirán un recibo de control contable.

## **DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR Y CONSIGNAR (ORIGINALES Y COPIAS):**

DEBIDAMENTE EN CARPETAS CON GANCHOS Y SEPARADORES EN ESTRICTO ORDEN E IDENTIFICADA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN, DE LO CONTRARIO NO SE RECIBIRÁN.

- Registro Mercantil.
  - e-mail: \_\_\_\_\_
  - Copia de la cédula catastral y/o pago de impuesto inmobiliario.
  - Contrato de arrendamiento y/o documento de propiedad del local o inmueble.
  - Croquis de ubicación (debe indicarse calles, avenidas y puntos de referencia).
  - Consignar contrato de mantenimiento (**original y copia**) de los Equipos de Prevención y Protección Contra Incendios, la empresa contratada deberá consignar copia de Certificados de Conformidad de Bomberos de la localidad y Servicio Autónomo Normal de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCARMER) vigentes.
  - Autorización sellada y firmada del representante legal con fotocopia de la cédula de identidad de la persona autorizada a tramitar y retirar el certificado de conformidad.
- **NOTA 01:** Si posee Equipos de Prevención y Protección Contra Incendios tales como: Detección y Alarma, Extinción Fija u otro, debe estar presente para el día de la inspección, el técnico de la empresa de servicio y mantenimiento o instaladora.

## **TASAS POR SERVICIOS NO EMERGENTES:**

Los servicios no emergentes prestados por el Cuerpo de Bomberos del Municipio Valencia, genera una tasa según Gaceta Municipal de fecha 30 de octubre de 1.997, se aplica en base al área ( $m^2$ ) y es calculado según el valor de la Unidad Tributaria (Bs. 330,00) emitida por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en Gaceta Oficial Nro. 6.287 Extraordinario de fecha 24 de Febrero de 2.017.

**Continúa al Dorso.**

### CUADRO DE DATOS:

VALOR UNIDAD TRIBUTARIA	<b>300,00</b>
<b>NROS. DE APARTAMENTOS:</b>	
• APTOS. POR PISO.	
• PENT HOUSE.	
• CONSERJERÍA.	
• TOTAL NROS. DE APTOS.:	
• SÓTANOS Y SEMISÓTANOS.	
• NROS. DE PISOS.	
• TOTAL NRO. DE NIVELES:	

### CÁLCULO DE TASA DE BOMBEROS:

	DATOS	FACTOR	U.T. y FORM.APLIC.	S/TOTAL
Primeros 10 Aptos.		1,11 C/U.	1.11 X 300 = 333 X 10	
Siguientes Aptos.		0,30 C/U.	0,30 X 300 = 90 X	
Nro. de Niveles, Se incluye Sótanos.		0,30 C/U.	0,30 X 300 = 90 X	
Planta Baja (Áreas Verdes y Estacionamientos)	Ver	Tasa Según Área:	Tabla arriba indicada	
Tanques-Depósitos de Gas		1,85	1.85 X 300= 555,00 X	
<b>TOTAL TASA BOMBEROS (Bs.)</b>				

Consignación de timbre fiscal (Por cada solicitud)  
Esto

0,02 UT (6,00 Bs.)

+

0,30 (90,00 Bs) ó 0,50 (150,00 Bs.) y/o 1,00 (300 Bs) UT

O

Planilla Forma 02

Metros Cuadrados (m<sup>2</sup>)

U.T.

Bs.

**Municipio Valencia**

DESDE 01 m <sup>2</sup>			
HASTA 60 m <sup>2</sup>		2.96	888,00
DESDE 61 m <sup>2</sup>			
HASTA 500 m <sup>2</sup>		5.92	1.776,00
DESDE 501 m <sup>2</sup>			
HASTA 3000 m <sup>2</sup>		12.2 2	3.666,00
MAYOR DE 3000 m <sup>2</sup>		19.61	5.883,00
AFORO		3.72	1.116,00

PARA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, DEBE REALIZAR SU PAGO CON TARJETA DE DÉBITO EN CAJA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y/O DEPÓSITO EN EFECTIVO A NOMBRE DEL I.A.M. CUERPO DE BOMBEROS VALENCIA.

- CUENTA CORRIENTE NRO.: 0102039112000004404 BANCO DE VENEZUELA.
- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01910076632176005252 BANCO NACIONAL DECRÉDITO.
- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01340346543463025859 BANCO BANESCO.
- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01160039570003738329 DEL BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO.

PUEDE REALIZAR SU PAGO DE TIMBRE FISCAL POR EL MONTO EXACTO EN EFECTIVO O CHEQUE A TRAVEZ DE LA PLANILLA FORMA 02, DEPOSITANDO EN LAS SIGUIENTES CUENTAS CORRIENTES

- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01160001810006137148 BANCO NACIONAL DE CREDITO
- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01340467474671085847 BANCO BANESCO

**NOTA 02:** EN EL MOMENTO DEL RETIRO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ REVISAR CUIDADOSAMENTE EL DOCUMENTO, ESTO CON EL FIN DE NOTIFICAR CUALQUIER ERROR CAUSADO POR PARTE NUESTRA DURANTE LA EMISIÓN DE LO CONTRARIO DEBERÁ CANCELAR LA CORRECCIÓN.

EN CASO DE QUE EL ERROR SE HAYA GENERADO POR SUMINISTRAR LOS DOCUMENTOS INCORRECTOS, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTO EL CUAL DEBERÁ CANCELAR LA CANTIDAD EN BOLÍVARES CORRESPONDIENTE A 1,85 U.T. (555, 00 Bs.), SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO II, ARTÍCULO NRO. 09, SOBRE LAS TASAS POR SERVICIOS NO EMERGENTES.

**NOTA 03:** EL CONTRIBUYENTE DEBE ESTAR SEGURO DEL MONTO A DEPOSITAR SEGÚN EL ÁREA(m<sup>2</sup>), YA QUE EN CASO DE UN DEPOSITO POR EXCEDENTE ESTE MONTO NO SERÁ RETRIBUIDO, TAMBIÉN APLICA PARA LOS CASOS EN QUE DEPOSITAN EN NUESTRAS CUENTAS Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL LA DESARROLLAN EN LOS MUNICIPIOS: G UAYOS, SAN DIEGO, LIBERTADOR, GUACARA, BEJUMA, PUERTO CABELLO, JUAN JOSÉ MORA, MONTALBÁN, MIRANDA, CARLOS ARVELO, DIEGO IBARRA, SAN JOAQUÍN Y NAGUANAGUA.